

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	305195
Número de orden de compra a modificar:	80054

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Nombre del solicitante:	Adriana Sánchez Cardozo
Proveedor:	Key_Market S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-14 12:43:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-17	2022-02-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
74249	CDP INSUMOS IMPRESORAS	CDP-206121	CDP	206121

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--HP 87X Black 2-pack LJ Toner Cartridge Región 1	2.0	Unidad	2095675.90	CDP-206121	4191351.80

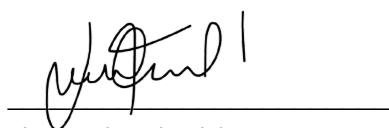
2	cim02--HP 78A Blk Dual Pack LJ Toner Cartridge Región 1	4.0	Unidad	561985.94	CDP-206121	2247943.76
3	cim02--HP 81X Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	3.0	Unidad	1118243.31	CDP-206121	3354729.93
4	cim02--HP 26X Black 2-pack LJ Toner Cartridge Región 1	8.0	Unidad	1463549.10	CDP-206121	11708392.80
5	cim02--HP LaserJet Q7553X Dual Pack Print Crtg Región 1	10.0	Unidad	1193824.68	CDP-206121	11938246.80
6	cim02--HP 80X Black Dual Pk LJ Toner Cartridge Región 1	50.0	Unidad	1231539.65	CDP-206121	61576982.50
7	cim02--HP 17A Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	4.0	Unidad	267218.04	CDP-206121	1068872.16
8	cim02--HP LaserJet P3015 Dual Pk Blk Print Crtg Región 1	1.0	Unidad	1602024.50	CDP-206121	1602024.50
9	cim02--IVA	1.0	Unidad	18560823.41	CDP-206121	18560823.41

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

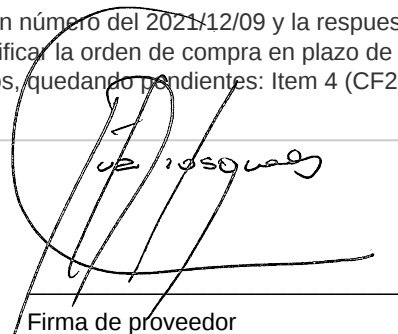
Teniendo en cuenta la solicitud escrita del Proveedor con oficio sin número del 2021/12/09 y la respuesta formal de control y vigilancia con oficio No..00812-DRNR-2021 del 2021/12/13, se solicita modificar la orden de compra en plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2022 y autorización de entrega parcial de los elementos, quedando pendientes: Item 4 (CF226XD) 8 unidades e Item 6 [CF280XD] 41 unidades.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JOAN CAMILO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ

Documento: 1.110.447.471 DE IBAGUÉ



Firma de proveedor

Nombre: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS

Documento: CC 79.051.038

Bogotá, diciembre 9 de 2021

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Atn; Doctora SANDRA PATRICIA FERREIRA

Supervisor ORDEN DE COMPRA 80054

Ciudad

Referencia: SOLICITUD PRORROGA ORDEN DE COMPRA - ORDEN DE COMPRA No 80054

De conformidad con la referencia y en virtud a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión, nos permitimos solicitar prorroga de la orden de compra No.80054 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Que producto del evento No 118819 lanzado a través del Acuerdo Marco - CCE-282-1-AMP-2020, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES adjudico a KEY MARKET SAS, la orden de compra No 80054 para el suministro de consumibles de impresión marca HP por valor de \$116.249.388,48
- Que la orden de compra No 80054, estipula un plazo de ejecución de 15 días hábiles, No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un plazo de entrega, esto es hasta el 17 de diciembre de 2021.
- Que los toner HP objeto de la orden de compra son importados desde las plantas de fabricación de HP a través de los canales autorizados en Colombia y su costo depende de la TRM vigente al momento de su ingreso al país, así también dicha importación implica una serie de trámites y desplazamientos hasta que lleguen a nuestras bodegas (solicitud de elementos, orden de producción referencias de baja de rotación, transporte, nacionalización-legalización y entrega en nuestras bodegas), para ser despachados a nuestro usuario final para este caso INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL.

- Que una vez adjudicada la orden de compra nuestra organización formalizo la compra de los elementos contratados.
- Que como se menciona anteriormente los consumibles de impresión no son producidos en el país y KEY MARKET SAS actúa como canal autorizado para distribuir los productos de la marca HP, y se ciñe a las políticas de distribución establecidas por este fabricante (canal de distribución Fabricante – Distribuidor Mayorista – Distribuidor – cliente final).
- Que como nos informan los mayoristas la emergencia por pandemia ha sido parcialmente superada, pero existen rezagos de la misma que propician retrasos en la fabricación y logística de algunos insumos marca HP.
- Que, dado la época del año, existe una gran demanda de productos por parte de las diferentes empresas tanto estatales como privadas, lo propicia la escasez de algunas referencias.
- Que de acuerdo a la información suministrada por el mayorista autorizado para Colombia por la marca HP, los insumos contratados deben ser solicitados a fabrica y tienen un tiempo de entre 30 y 45 días.
- Que somos conscientes de la necesidad de la entidad de contar con los elementos de forma inmediata, pero las causas de la no entrega de los tóner en los tiempos acordados obedece a causas no imputables al querer y voluntad de KEY MARKET SAS, toda vez que los procesos de fabricación y logística siguen presentando retrasado.
- Que KEY MARKET SAS dentro del AMP actúa como distribuidor de las marcas adjudicadas y las circunstancias descritas se salen del control de nuestra compañía.
- Que por parte de KEY MARKET SAS, se desplegaron esfuerzos con los otros mayoristas de la marca para poder lograr la consecución de los elementos contratados, quienes de forma negativa informan no contar con la disponibilidad de dichos elementos.

- Que en la actualidad en el mercado colombiano existen algunas referencias que equivalen al 30% de la orden de compra por lo cual solicitamos se nos permita realizar esta entrega parcial, con el animo de permitir ejecutar parte de la orden de compra como prueba de nuestra buena fe y compromiso con la ejecución, al igual de permitir a la entidad poder tener elementos para no interrumpir su operación.
- Que aunado a lo anterior KEY MARKET SAS actuando de buena fe y entendiendo su obligación de cumplir con el objeto contrato, coloca a su consideración la posibilidad de otorgar prorroga en la entrega de los elementos, hasta el 15 de febrero tiempo en el que consideramos se pueden normalizar todas las actividades de producción y logísticas y nuestra empresa surta sus procedimientos administrativos y logísticos para la entrega.
- De igual forma nuestra compañía está comprometida con la ejecución del contrato y dado el comportamiento que presente las actividades logísticas en este periodo de reintegro la entrega puede ser antes del máximo tiempo solicitado.

Sin otro particular;



JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL KEY MARKET SAS
CC 79.870.451



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Norte

Oficio No.00812-DRNR-2021.
Barranquilla, 2021-12-13

Pág. 1 de 2

Doctor
JOAN CAMILO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ
Directo Regional
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Barranquilla. -

Asunto: Solicitud Prórroga Orden de Compra No. 80054

Cordial saludo doctor Hernández:

En atención a la designación de supervisión de la orden de compra No. 80054, se informa que se recibió por parte del proveedor la solicitud de prórroga hasta el 15 de febrero del 2022.

Lo anterior, lo justifica en su comunicado: “... los consumibles de impresión no son producidos en el país y KEY MARKET SAS actúa como canal autorizado para distribuir los productos de la marca HP, y se ciñe a las políticas de distribución establecidas por este fabricante (canal de distribución Fabricante – Distribuidor Mayorista – Distribuidor – cliente final).

- Que como nos informan los mayoristas la emergencia por pandemia ha sido parcialmente superada, pero existen rezagos de la misma que propician retrasos en la fabricación y logística de algunos insumos marca HP.
- Que, dado la época del año, existe una gran demanda de productos por parte de las diferentes empresas tanto estatales como privadas, lo propicia la escasez de algunas referencias.
- Que de acuerdo a la información suministrada por el mayorista autorizado para Colombia por la marca HP, los insumos contratados deben ser solicitados a fabrica y tienen un tiempo de entre 30 y 45 días.”

Por otro lado, solicita que se reciba parcialmente, justificando: “Que en la actualidad en el mercado colombiano existen algunas referencias que equivalen al 30% de la orden de compra por lo cual solicitamos se nos permita realizar esta entrega parcial, con el ánimo de permitir ejecutar parte de la orden de compra como prueba de nuestra buena fe y compromiso con la ejecución, al igual de permitir a la entidad poder tener elementos para no interrumpir su operación.”.

Por lo anterior desde la supervisión se ve viable el plazo y la entrega parcial de los ítems relacionados:

PRODUCTO	CANT
[CF287XD] TONER HP CF287XD	2
[CE278AD] TONER HP CE278AD	4
[CF281X] TONER HP CF281X	3
[Q7553XD] TONER HP Q7553XD	10
[CF280XD] TONER HP CF280XD	9
[CF217A] TONER HP CF217A	4
[CE255XD] TONER HP CE255XD(HP 3015)	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Norte

Los ítems pendientes para entregar en febrero son:

PRODUCTO	CANT
CF226XD	8
[CF280XD] TONER HP CF280XD	41

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA FERREIRA PÉREZ

Profesional Especializado
Dirección Regional Norte

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Sandra Ferreira Pérez-Profesional Especializado		2021-12-13
Revisó	Sandra Ferreira Pérez-Profesional Especializado		2021-12-13
Aprobó	Sandra Ferreira Pérez-Profesional Especializado		2021-12-13
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			